

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS
CERVA S.A.

Habiendo cumplido con las disposiciones legales y estatutarias vigentes en la Ley de Compañías tengo a bien presentar a ustedes el siguiente Informe de Comisario por el Ejercicio Económico 2012 de la compañía antes indicada.

En el desempeño de mis funciones me he basado en lo que dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías, de lo expresado claramente que la administración de la empresa me ha colaborado para realizar mi trabajo, el mismo que estoy presentando, de la revisión de los Estados Financieros las cifras, que contienen son el resultado de las operaciones comerciales durante al año 2012

Resultado de la evaluación de la gestión administrativa y de las operaciones Económicas-Financieras

- 1. Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por los Señores Administradores y he comprobado que se han cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley de Compañías y a la doctrina de la Superintendencia de Compañías.*
- 2. La Labor del Gerente a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones han sido llevadas a cabo de acuerdo, tanto que, en ningún caso se han observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.*
- 3. He revisado los libros y demás documentos contables los Estados Financieros tales como Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el patrimonio, Estado de Flujo de efectivo correspondientes al Ejercicio Económico 2012, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la documentación para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.*
- 4. En ejercicio de mis funciones como Comisario de la compañía, me ha ceñido a actuar conforme a lo establecido en el artículo 321 de la ley de compañías.*
- 5. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su respectivo análisis he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad ya que están en armonía con los registros contables para el Ejercicio Económico del año 2012.*

Con los antecedentes antes expuestos no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de la compañía.

Muy Afectuosamente,



C.P.A. JULIO PLAZA H.
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 26 del 2013